

**BENJAMIN  
PRESENTE.-**

Dirección	Unidad de Transparencia
No. Oficio	CSEEC/UT/SC38C/SE03/396-2024
Sección	SC38C
Serie	SE03
Subserie	
Asunto	Respuesta 060107324000133

Por este medio y en atención a su solicitud de información con número de **folio 060107324000133** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"Somos un grupo de personas de nivel primaria que estamos siendo afectadas por la asignación de plazas. La ley de USICAMM nos marca en su art. 39, fracción VI, que la asignación de plaza sera conforme a la lista ordenada, por lo cual se entregaron plaza y se saltaron la lista nominal, dejando desde el 7 fueron de la asignación de plaza definitiva que por un acuerdo de usicamm, sabiendo que la ley esta sobre encima que cualquier otro acuerdo. Pedimos la justificación de la subdirección de asuntos juridicos y laborales, la subdirección de primarias, dirección de basica, uesicamm y de KATIA PAOLA VAZQUEZ SOLORZANO para que nos digan porque no siguen la lista de ordenamiento para la asignación de plaza y solicitamos que esas plazas que se les dieron y se brincaron hasta despues del 100 se quiten y se den conforme a los resultados o que nos den a todos plazas definitivas hasta el ultimo numero en que se quedarán la plaza definitiva." (SIC)*

Con fundamento en lo previsto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el oficio **CSEEC/UESICAMM/745-2024**, emitido por la **Mtra. Pauía Delia González Nolasco**, Titular de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, mediante el cual emite respuesta a su solicitud de información con número de folio **060107324000133**.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS  
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

**Atentamente**

Colima, Colima; a 31 de octubre de 2024.

**LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN**  
**DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA**

1824

**COLIMA**

2024

Dirección:	UESICAMM
No. Oficio	Oficio No. CSEEC/UESICAMM/745 -2024
Sección:	SC36C Admisión Promoción y Reconocimiento
Asunto:	El que se indica

**LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ**  
**TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.-**

En atención al Oficio No. CSEEC/UT/SE03-2024 de fecha 29 DE octubre del año en curso, presentado ante esta Unidad a mi cargo, en donde remite la solicitud de información con número de folio 060107324000133 contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De conformidad con la solicitud me permito precisar lo siguiente: las asignaciones de vacantes temporales y/o definitivas derivadas del proceso de admisión en educación básica, Ciclo Escolar 2024-2025, han sido de conformidad con lo establecido en las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica.

En lo que respecta a aquellos aspirantes que les fueron asignadas plazas vacantes temporales, el Acuerdo antes citado en su Artículo 33 fracción VI refiere:  
En caso de que sólo se oferten plazas vacantes temporales, se atenderá lo siguiente:

*a) Se asignarán conforme al listado nominal ordenado de resultados y la persona participante que la acepte podrá ser sujeta de una nueva asignación una vez que concluya el periodo por el que dure la vacante temporal, y*

*b) Al término de la vigencia de la plaza vacante temporal asignada al participante, mantendrá su posición en el listado nominal ordenado de resultados y tendrá la posibilidad de ser sujeta a una nueva asignación, siempre y cuando la vigencia de su resultado no haya concluido, exista la posibilidad de vacantes y la necesidad del servicio;*

Por lo anterior, se resalta que el aspirante que fue susceptible de asignación de un vacante temporal, deberá concluir el periodo por el que dure la vacante, hasta en tanto tendrá la posibilidad de ser sujeto a una nueva asignación siempre y cuando tengan vigencia sus resultados.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 30 de octubre de 2024.

COORDINACIÓN GENERAL DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL  
ESTADO DE COLIMA  
UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA

**MTRA. PAULA DELIA GONZÁLEZ NOLASCO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA**  
**PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.**

1824

**COLIMA**

2024

